



No. 717/GGR-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 01 OCT 2026

El presente Memorandum N° 4260-2026/GOB.REG-HVCA/GGR con Reg. Doc. N° 4511050 y Reg. Exp. N° 3177167 y demás antecedentes en ocho (08) folios útiles; y,

de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, la Constitución modificada por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre el artículo 31 de la Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

mediante Resolución Gerencial General Regional N° 620-2026/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 25 de agosto del 2026, se designa a la Lic. Adm. Roxana Pérez Lazo en el cargo de Directora de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Huancavelica, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), estableciendo su vinculación a partir del 24 de agosto del 2026 como como Servidor Público de Alto Rendimiento (SPAR) con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial (FAG) en el marco de la Ley N° 31912; designación que resulta pertinente dar por concluida por convenir a los intereses institucionales;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 539-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de expedida la presente Resolución, la designación de la Lic. Adm. **ROXANA PEREZ LAZO** en el cargo de Directora de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Huancavelica, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), vinculada como Servidor Público de Alto Rendimiento (SPAR) con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial (FAG) en el marco de la Ley N° 31912, efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 620-2026/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 25 de agosto del 2026, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- DISPONER que la Lic. Adm. Roxana Perez Lazo, previa las formalidades de Ley, debe cumplir con realizar la Entrega de Cargo de acuerdo con la Directiva N° 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTÍCULO 3°.-PRECISAR que, concluida la designación de la Lic. Adm. Roxana Perez Lazo en el cargo de Directora de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Huancavelica, también se resuelve automáticamente el Contrato de Locación de Servicios N° 004-2026/ORA-OGRH de fecha 24 de agosto del 2026; por lo que se encarga a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos efectuar las acciones de carácter administrativo respectivas e informar, dentro de los cinco (05) días hábiles de emitida la presente Resolución, a la Oficina General de Administración del



GOBIERNO REGIONAL
HUANCABELICA

Resolución Gerencial General Regional

V GOB. REG. HUANCAVELICA 2026 / GOB. REG. HUANCAVELICA / GGR

Huancavelica, 01 del 2026

Huancavelica, 01 OCT 2026

Ministerio de Economía y Finanzas, y a la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), para la atención correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR el presente acto administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración e interesada, para su conocimiento y fines pertinentes.

COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE. REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. SIS Pedro Abdo Roque Orellana
GERENCIA GENERAL REGIONAL

